

Disposición Adicional

En lo no previsto en la presente Ordenanza, se estará a lo dispuesto en las leyes reguladoras de la materia, ordenanzas municipales o disposiciones adoptadas por el Ayuntamiento con carácter general.

Disposición Derogatoria

A la entrada en vigor de la presente Ordenanza, quedará derogada la anterior Ordenanza que regulaba la venta ambulante en la vía pública y espacios abiertos.

Disposición Final

La presente Ordenanza, una vez aprobada definitivamente y publicada en la forma legalmente establecida, entrará en vigor conforme a lo previsto en el artículo 70.2 y concordantes, de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

San Javier a 24 de enero de 2002.—El Alcalde, José Hernández Sánchez.

San Javier**2548 Expediente para la demolición de las obras ejecutadas en la calle Luis Cernuda n.º 37 de Santiago de la Ribera.**

Se hace saber a don Joaquín Sastre Castillo, cuyo último domicilio conocido es calle Luis Cernuda n.º 37 de Santiago de la Ribera, San Javier que se ha instruido de oficio expediente para la demolición de las obras ejecutadas en la calle Luis Cernuda n.º 37 de Santiago de la Ribera consistentes en la construcción de un módulo de obra, adosado a la medianería de una superficie aproximada 6 m², sin haberse cumplido lo ordenado en el Decreto de Alcaldía de fecha 15 de junio de 2000. En consecuencia de conformidad con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 29 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le pone de manifiesto el expediente, al objeto de que durante el plazo de quince días el interesado pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

San Javier a 26 de noviembre de 2001.—El Alcalde, José Hernández Sánchez.

San Javier**2550 Notificación de expedientes.**

Habiéndose intentado sin efecto en los expedientes iniciados de oficio por este Ayuntamiento para la limpieza y adecuación de solares, la notificación del trámite de audiencia previsto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace saber a ...

Don José Felix Barrio Barrio, cuyo último domicilio conocido es calle Vicente 16, Alcorcón, Madrid.

Don Francisco Fernández Orta, cuyo último domicilio conocido es calle Nueva, n.º 48, de Murcia.

Don Ramón Pérez Hernández, cuyo último domicilio conocido es calle Colonia San José, n.º 32, de San Pedro del Pinatar.

Don Pascual Frutos Alcaraz, cuyo último domicilio conocido es calle Mayor, n.º 100, de Murcia.

A la mercantil Edificaciones Cartago S.A., cuyo último domicilio conocido es calle Mayor, n.º 19, de Cartagena.

Doña Dolores Gómez Martínez, cuyo último domicilio conocido es calle Los Seguras, n.º 10, de San Javier.

Doña Rosario Peñalver Pérez, cuyo último domicilio conocido es calle Taibilla, n.º 40, de San Javier.

Don Antonio García Ramos, cuyo último domicilio conocido es calle Abarán, n.º 22, de San Javier.

Don Gregorio Campano Alvarez, cuyo último domicilio conocido es calle Norte, n.º 11, de San Javier.

Don José Pérez Álvarez, cuyo último domicilio conocido es calle Morena, n.º 5, de Murcia.

Don José Navarro Guillen, cuyo último domicilio conocido es calle Ramón y Cajal, n.º 1, Bigastro.

Doña Silvia Morant Sirvent, cuyo último domicilio conocido es calle Isla Fernando Poo, n.º 27, de San Javier.

Doña Consuelo T. Fernández Espinosa, cuyo último domicilio conocido es calle Rosario, n.º 12, de Murcia.

Don Enrique Capel Belmonte, cuyo último domicilio conocido es calle Puerto Escombreras, s/n de Murcia.

Don José Navarro Guillén, cuyo último domicilio conocido es calle Ramón y Cajal, n.º 1, de Mula.

Don Vicente Sánchez Navarro, cuyo último domicilio conocido es calle Sorolla, n.º 32, de Alcoy.

Don Manuel Pérez García y otros, cuyo último domicilio conocido es calle Onesimo Redondo, n.º 6, Medina del Campo.

Doña Margarita Viudes de Carlos, cuyo último domicilio conocido es calle Basca, n.º 121, de Madrid.

Don Alfonso Palomero Jordán, cuyo último domicilio conocido es calle Carniceros, n.º 2, de Murcia.

Don Pedro Buendía Casanova, cuyo último domicilio conocido es calle La Tejera, s/n de Torre Pacheco.

Don José Navarro Guillén, cuyo último domicilio conocido es calle Ramón y Cajal, n.º 1, Bigastro, Alicante.

Don Emilio Sánchez Varela, cuyo último domicilio conocido es calle Sierra Espuña, de Murcia.

Don José Ruipérez Vígueras, cuyo último domicilio conocido es calle Maestro Alonso, n.º 6, de Murcia.

Don José Luis Álvarez Valverde, cuyo último domicilio conocido es calle Ponferrada, n.º 43, de Madrid.

La mercantil Parcemenor S.A., cuyo último domicilio conocido es calle Alcalá, n.º 87, de Madrid.

Hros. Gaspar de la Peña Ruiz Baquerín, cuyo último domicilio conocido es calle Merced, n.º 7, de Murcia.

Doña Magdalena Cavanna de Aldama, cuyo último domicilio conocido es calle Juan Bravo, n.º 25, de Madrid.

Don Pfisterer Siegrid, cuyo último domicilio conocido es calle Mayor, n.º 43, de la Unión.

Don Joaquín Gracia Martínez, cuyo último domicilio conocido es calle Doctor Soler Hernández, n.º 14, de San Javier.

Don Pedro Aparicio Guillén, cuyo último domicilio conocido es calle Menéndez Pelayo, s/n, de San Javier.

Que queda puesto a su disposición el expediente, al objeto de que durante el plazo de quince días, puedan como interesados, alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Lo que se notifica mediante su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de San Javier, a los efectos de lo prevenido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

San Javier a 21 de septiembre de 2001.—El Alcalde, José Hernández Sánchez.

Totana

2557 Aprobar definitivamente el proyecto de reparcelación del Plan Parcial "La Ramblica".

El Ayuntamiento de Totana por Resolución de la Alcaldía n.º 2.447/01, de fecha 11 de octubre de 2001, acordó, aprobar definitivamente el proyecto de reparcelación del Plan Parcial "La Ramblica", gestionado por el sistema de cooperación y presentado por la mercantil NECSO, Entrecanales y Cubiertas, S.A., empresa encargada de la realización de dicho proyecto, lo que se expone al público en cumplimiento del art. 111 RGU.

En la Ciudad de Totana a treinta de noviembre de dos mil uno.—El Alcalde-Presidente, por delegación (Res. 853/99), Antonio Megal Cifuentes.

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Mancomunidad Turística Mar Menor

2556 Acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2002.

De conformidad con los artículos 112,3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-4-1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 6-11-01, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2002, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) Resumen del referenciado presupuesto para 2002.

Ingresos

Capítulos. denominación. pesetas

A) Operaciones corrientes

4. Transferencias corrientes	851.463,67 euros.
5. Ingresos patrimoniales	12,02 euros.
Totales	851.475,69 euros.

Gastos

A) Operaciones Corrientes

1. Gastos de personal	30.054,06 euros
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	243.849,01 euros
3. Gastos financieros	1.202,02 euros
4. Transferencias	210.354,23 euros
6. Inversiones reales	366.016,37 euros
Totales	851.475,69 euros

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referido Presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Mar Menor a 25 de febrero de 2002.—El Presidente, Pedro José Pérez Ruiz.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja

2819 Proceso de renovación de órganos rectores. Elección de Consejeros Generales en representación de impositores.

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Elecciones de esta Caja de Ahorros, se pone en conocimiento de las personas interesadas que, en la Oficina Central de esta entidad, sita en Plaza de Basilio Paraíso, número 2, de Zaragoza, se exhiben las listas de candidatos, de todas y cada una de las Circunscripciones Electorales, admitidos por la Comisión Electoral, y las correspondientes a cada circunscripción en la Oficina Principal de cada una de las siguientes capitales de provincia: Huesca (Coso Alto, 41), Teruel (Pérez Prado, 2), Logroño (Avda. Rey Juan Carlos I, 9), Guadalajara (Miguel Fluiters, 26), Madrid (Alcalá, 29), Barcelona (Paseo de Gracia, 80), Tarragona (Rambla Nova, 117), Lérida (Rambla Ferrán, 38), Gerona (Plaza Marqués de Camps, 2), Valencia (Roger de Lauria, 6), Castellón (Avda. Rey Don Jaime, 3), Soria (Collado, 51), Pamplona (Navarro Villoslada, 1), Burgos (Toledo, 1), Alicante (Avda. Federico Soto, 9), Toledo (Custa Carlos V, 9), Albacete (Pza. Libertad, 12), Murcia (Gran Vía Escultor Salzillo, 1), Oviedo (Capitán Mendizábal, 3), Santander (P.º José M. Pereda, 32), Cáceres (Avda. Alemania, 7), A Coruña (Fernando Macías, 2), Las Palmas de Gran Canaria (Franchy Roca, 5), Valladolid (Paseo Zorrilla, 66), Sevilla (San Fernando, 5), Palma de Mallorca (Avda. Compte de Sallent, 1), León (Gra Vía San Marcos, 15), Palencia (Mayor, 122) y Cuenca (Hurtado de Mendoza, 4).

Zaragoza, 13 de marzo de 2002.—El Presidente de la Comisión Electoral, Mauricio-José Gil de Muro Quiñones.